**INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINA. INFORME**

**I.** Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito el presente informe de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente y su Reglamento, y de las Reglas de Carácter General correspondientes, emitidas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y que practiqué la revisión conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(1), en materia de Impuesto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2), por el periodo correspondiente del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(3), al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(4), de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5).

**II.** Revisé que las bases, tasas, tarifas y cuotas utilizadas por el contribuyente para la determinación y pago de las contribuciones a su cargo, así como las contribuciones retenidas, materia de este dictamen se apegarán a las disposiciones fiscales aplicables. Resultando \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(6).

**III.** Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones señaladas en los anexos \_\_\_\_\_\_\_\_\_(7), habiéndome cerciorado que \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8) antes de la presentación de este informe según se indica en los citados anexos.

**IV.** Revisé las declaraciones complementarias presentadas por las diferencias de las contribuciones dictaminadas en el periodo, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales aplicables. (***Indicar las declaraciones complementarias si las hay***)(9)

**V.** Durante el periodo comprendido del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (3)al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(4), el contribuyente \_\_\_\_ realizó compensaciones, devoluciones, bonificaciones y \_\_\_\_ obtuvo estímulos fiscales o exenciones que disminuyeron el Impuesto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2), \_\_\_\_\_ recibió resoluciones o autorizaciones de las Autoridades Fiscales del Estado de Oaxaca, respecto de las contribuciones materia del presente dictamen.

**VI.** Durante el período que comprendió el dictamen, el contribuyente obtuvo \_\_\_\_\_ (11)(indicar de que se trata)\_\_\_\_\_ según \_\_\_\_\_(12)(oficio y autoridad emisora)\_\_\_\_\_respecto de \_\_\_\_\_(13)(indicar contribución o subsidio)\_\_\_\_\_procediendo a analizar su correcta aplicación.**(*Incluir el presente apartado solo si el contribuyente obtuvo alguna compensación, devolución etc***.)(10)

**VII.** Revisé la documentación relativa a \_\_\_\_\_(14)(anotar documentos analizados)\_\_\_\_\_, y demás relacionada al cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente materia de este dictamen. ***Mi examen comprendió la razonabilidad de los*** *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)

**VIII.** En mi opinión las obligaciones fiscales a cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(1), así como as retenidas en su caso, relacionadas con el Impuesto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2), establecidas en el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo comprendido del \_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_(4) fueron \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (15)cumplidas, según análisis que obra en los anexos del dictamen.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_ (16)(día) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(17)(mes) \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_ (18)(año)

C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del contador) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(19)

No. De Registro asignado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(20)

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL INFORME.**

1. Señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente sujeto a dictamen.
2. Especificar los impuestos a dictaminar.
3. Fecha de inicio del periodo a dictaminar.
4. Fecha de terminación del periodo a dictaminar.
5. Señalar el número de los anexos correspondientes.
6. Deber especificar si se encontraron o no diferencias y, en caso positivo, señalar si la diferencia es en la base, tasa o tarifa y se correlacionará con el anexo respectivo de las reglas de carácter general.
7. Señalar el número de los anexos correspondientes.
8. Señalar si se presentaron o no declaraciones complementarias para el pago de las diferencias determinadas previos a la presentación del dictamen.
9. Incluir el párrafo del inciso VI en caso de haber presentado declaraciones complementarias.
10. Incluir el párrafo del inciso IV solo en caso de que el contribuyente hubiese obtenido subsidios, autorizaciones o resoluciones expedidas por las autoridades fiscales del Estado de Oaxaca.
11. Señalar si se trata de una autorización, resolución, estímulo o subsidio.
12. Señalar el número de oficio, fecha y autoridad que emitió la resolución, autorización, subsidio o estímulo y, en su caso, la fecha de publicación en la gaceta oficial del Estado de Oaxaca.
13. Indicar la contribución o contribuciones a las que se refiere el subsidio, estímulo, resolución o autorización.
14. Anotar la documentación soporte que sirvió de base para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la contribución dictaminada.
15. Manifestar si en opinión del dictaminador se cumplieron o no debidamente las disposiciones fiscales y las obligaciones a cargo del contribuyente dictaminado, en caso de no cumplir con las disposiciones fiscales señalar en consecuencia, su opinión con salvedad, negativa o abstención de opinión, en su caso.
16. **17. 18.** Señalar el día, mes y año de cuando se emite el dictamen.
17. Nombre y firma del contador público dictaminador.
18. Anotar el número de registro asignado por la Secretaria de Finanzas del estado de Oaxaca.